



Permisos por Atenciones Médicas



Permiso pagado para asistir a citas médicas, exámenes y terapias físicas. Este permiso equivale a 20 horas semestrales.

No necesitas compensar las horas que dejas de trabajar para asistir a consultas en EsSalud, EPS, MINSA, médico particular o centros médicos privados.

Consultas con la Asistente Social de las Direcciones Zonales o Dirección Nacional.